



Artículo de Investigación / Research Article

# JERGAS CARCELARIAS: APROXIMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA LINGÜÍSTICA

## PRISON JARGONS: AN APPROACH FROM A LINGUISTIC PERSPECTIVE

### Correspondencia

Ximena González  
 ximena.gonzalez@cambridgecollege.cl  
 Cambridge College Antonio Varas  
 Providencia

### Autores

Consuelo Álvarez  
 Valentina Gallegos

Cambridge College Antonio Varas  
 Providencia

### Evaluador

Daniel Ríos  
 Universidad de Santiago de Chile

<https://doi.org/10.35588/bc.v5i2.97>

Artículo Recibido: 3 de junio, 2021  
 Artículo Aceptado: 3 de septiembre, 2021  
 Artículo Publicado: 30 de diciembre, 2021



### Resumen

Las jergas carcelarias son un ejemplo de la variación de nuestro lenguaje que adoptan recursos semánticos, hacen uso de un lenguaje metafórico y son únicamente interpretables cuando se pertenece a la comunidad en la que se utiliza la variante. En este artículo, se revisará el concepto de variación lingüística en torno a jerga y argot, se abordarán las características sociolingüísticas de los reclusos en las cárceles, vinculándolos con la teoría de Halliday (1976), en la que se postula que en una anti-sociedad (espacio marginal de la sociedad) se produce un anti-lenguaje, que adopta características metafóricas. Por ello, se analizarán términos utilizados en la jerga carcelaria de tres países latinoamericanos en torno a las formas literarias que los conceptos adoptan.

**Palabras claves:** Jerga carcelaria; Argot; Variación lingüística; Metáfora; Anti-lenguaje.

### Abstract

Prison jargons are an example of the variation of our language that adopts semantic resources, uses a metaphorical language, and is only interpretable when one belongs to the community in which the variant is used. In this report, the concept of linguistic variation around jargon and slang will be reviewed, the sociolinguistic characteristics of inmates in prisons will be addressed, linked to the theory of Halliday (1976), in which it is postulated that in an anti-society (marginal space of society) an anti-language is produced, which adopts metaphorical characteristics. For this reason, terms used in the prison jargon of three Latin American countries will be analyzed around the literary forms that the concepts adopt.

**Keywords:** Prison jargon; Slang; Linguistic variation; Metaphor; Anti-language.

### El Proyecto participó en:

\* Congreso Provincial Escolar de la Ciencia y la Tecnología 2019, PAR Explora Valparaíso.



# Introducción

Desde tiempos remotos, el lenguaje ha sido utilizado como instrumento de expresión social, pues en la medida que busca cumplir las necesidades del hablante, le otorga comodidad al momento de manifestar lo que piensa; es por esta razón que se encuentra en constante transformación. Un fenómeno similar es el que ocurre con las jergas.

La jerga, establecida por Martínez de Souza como “dialecto social que afecta al léxico empleado por una capa determinada que se considera distinta de las demás y desea no ser comprendida por los no iniciados” (Gómez-Pablos, 2014), es una variación lingüística comúnmente observada en cárceles alrededor de todo el mundo. La importancia de estudiarla radica en que esta facilita la comunicación entre personas pertenecientes a un grupo determinado. En este caso, se escogió el marco carcelario debido a que este en sí mismo es un “micro-mundo”, por lo tanto la repercusión que la jerga tendrá en dicho contexto será más notoria ya que se volverá el principal modo de comunicación entre reclusos.

Cuando un recluso ingresa por primera vez a un recinto penitenciario se enfrenta a un “submundo que posee sus propias leyes y su propio código, el cual, debe ser compartido por todos sus habitantes” (Pérez, 2000; Mogollón y Torres, 2013). Es por esto que, a medida que el reo comienza a establecer relaciones de diálogo con sus pares, se ve obligado a cambiar su lenguaje adaptándose para evitar conflictos y asumir la identidad grupal (Mogollón y Torres, 2013; Pérez, 2000). De

acuerdo con Halliday (1976), los espacios marginados de la sociedad conformarán una anti-sociedad, donde el lenguaje adoptará características metafóricas. Las cualidades que desarrollará la jerga carcelaria dependerán, entonces, del tipo de interacciones y contextos a los que se vean expuestos los convictos. De estos fenómenos daremos cuenta en la presente investigación.

Para esto, analizaremos los fenómenos semánticos que se encuentran en la jerga carcelaria, en base a las características metafóricas y críticas propias de este lenguaje propuestas por Halliday (1976).

## Objetivo general

Analizar el lenguaje figurado de jergas carcelarias de Venezuela, Colombia y Chile en torno a cinco conceptos vinculados con la sociedad de las cárceles.

## Objetivos específicos

- Caracterizar las jergas como parte de la variación lingüística.
- Categorizar las jergas carcelarias dentro de la globalidad de jerga.
- Comparar las jergas de Venezuela, Colombia y Chile, en torno a cinco conceptos vinculados con la sociedad carcelaria.



## Marco teórico

### 1. Variaciones lingüísticas

El lenguaje, al ser un sistema de signos que se sostiene en una comunidad para comunicarse, está sujeto al cambio permanente, “el resultado de esa adaptabilidad de la lengua a las necesidades de su uso es la diversidad, la variación lingüística” (Santamaría, 2001). Dichas variaciones serán el centro de esta investigación, en la medida que son cruciales para la aparición de registros/normas lingüísticas en diferentes grupos sociales.

A través de los años, los focos de estos estudios han ido modificándose según los tópicos que se consideran relevantes. Tomaremos como ejemplo el siglo XXI: durante su primera década, el eje en el que se centraron diversos estudios fue la indagación del emergente cambio lingüístico que se hacía visible debido a la masificación de las redes sociales (Canales, 2000). A lo largo de la última década, ha existido un considerable aumento en la expectativa de vida de las personas a nivel planetario, por ende, se ha visto un incremento en la longevidad de la sociedad mundial. “A nivel global, la población mayor de 65 años crece a un ritmo más rápido que el resto de segmentos poblacionales” (ONU, 2021). Por esta razón, se ha empezado a estudiar la longevidad desde distintos ámbitos, siendo uno de ellos el lingüístico, en el cual se indaga sobre los diversos factores que provocan un cambio en el lenguaje de los adultos mayores. Esto se ve reflejado en el artículo de González *et al.* (2019), en el que se realiza una vista global de los aspectos claves en la variación del habla de este grupo etario. Cabe destacar que, junto con ello, las variedades del lenguaje están dadas por “el territorio geográfico, por el estrato social, o por la generación de edad (...), por el tipo de situación comunicativa y por el ámbito de la actividad en que se usa la lengua” (Santamaría, 2001).

De lo anterior, se puede concluir que, debido a la existencia de barreras sociales, territoriales y/o etarias, el lenguaje se fragmentará en distintas corrientes, las cuales paulatinamente serán adoptadas por los grupos resultantes de esta diferenciación. A medida que estas adaptaciones van formando parte del lenguaje habitual de estos sectores, se les otorga una identidad propia, que pasaremos a llamar jergas o argots.

### 2. El concepto de jerga

El enfoque de los términos jerga y argot ha sido motivo de discusión debido al uso que le han dado distintos

autores. Sanmartín define al argot como “forma específica y peculiar de otros grupos sociales y humanos (prostitutas, delincuentes, homosexuales, estudiantes y camioneros)” (Bartos, 2011). Mientras que la jerga se presenta como un término con propósitos crípticos y excluyentes, por ejemplo, la jerga carcelaria. A pesar de esta diferenciación preexistente, existen estudiosos como Rodríguez Díez que consideran que ambas palabras pueden ser utilizadas como sinónimos: “en la base de todo aquel lenguaje que etiquetamos como argot o jerga se encuentra un grupo social marginado” (Rodríguez Díez, 1996). Al ser nuestro principal propósito el analizar las variaciones lingüísticas presentes dentro del entorno carcelario, seguiremos lo estipulado por Rodríguez Díez, considerando las palabras jerga y argot como sinónimos.

Las jergas nacen debido a distintas necesidades, por lo que generarán códigos para diferentes situaciones. Cada núcleo cultural tendrá una forma jergal, ya sea para facilitar la comunicación o para otorgar una identidad a un determinado grupo. Salas (2017), establece que la jerga responde a una serie de aspectos, “todos estos aspectos hacen que poco a poco los diferentes grupos sociales (...) elaboren su propio vocabulario, el cual se espera que les dé identidad y les ayude a diferenciarse de los demás y de la lengua estándar”. Por este motivo, es posible hallar diversos tipos de argots sociales, tales como el estudiantil, juvenil y carcelario.

En las cárceles, este fenómeno lingüístico se utiliza con fines crípticos, lo que hará de este sistema uno tanto inclusivo como exclusivo, pues solo quienes participen de una comunidad podrán interpretarlo.

### 3. Jergas carcelarias, anti-lenguaje y anti-sociedad

La jerga carcelaria puede ser considerada un anti-lenguaje, término acuñado por Halliday (1976), debido a que se da en una sociedad que está dentro de otra (anti-sociedad).

“En ciertos momentos y lugares nos encontramos con formas especiales del lenguaje generadas por un tipo de anti-sociedad, a estas las llamaremos “anti-lenguajes”. Un anti-lenguaje sirve para crear y mantener la estructura social a través de la conversación, tal y como lo hace el lenguaje cotidiano” (Halliday, 1976).

Se considera a la cárcel como una anti-sociedad, ya que según la definición estipulada por Campo (2008), una sociedad es “la agrupación de individuos que dependen entre sí para la subsistencia y que comparten una visión más o menos común de la realidad a



través de un sistema social, político, económico y simbólico". Dado que la realidad en prisión se ajusta a las acepciones atribuidas por la investigadora, podemos determinar que la cárcel, al estar dentro de la sociedad mundial, resulta una anti-sociedad.

Ahora bien, cuando el convicto ingresa a prisión, se encuentra con un nuevo orden social, en el que tiene que respetar una jerarquía y reglas que han sido estipuladas por los demás prisioneros. Aguirre (2009), describe a las prisiones como "espacios para la creación de formas subalternas de socialización y cultura". Es por esto, que a medida que el reo comienza a establecer relaciones de diálogo con sus pares se ve obligado a cambiar su lenguaje. Mogollón y Torres (2013), explican que la causa de este cambio es la necesidad de protegerse de un posible ataque. Asimismo, Pérez (2000), plantea que "la jerga delictiva no solo marca una fuerte identidad grupal, sino también una diferenciación social; ellos (los reos) pertenecen fundamentalmente a un grupo y no a otro". Debido a lo anterior, se concluye que los convictos deciden modificar su lenguaje para sentirse parte de un grupo y ser aceptados en este.

De este modo, se evidencia la estrecha relación entre la sociedad en que se desenvuelven las personas y el lenguaje que adoptan en los grupos. De acuerdo con Halliday (1976), el desarrollo del anti-lenguaje de una determinada comunidad necesariamente involucra la perspectiva que se tiene de la sociedad en la que se desarrollan esos individuos, donde se establecen nuevos sistemas de valores que no siempre son aceptados en la sociedad imperante. De esta manera, el anti-lenguaje, si bien no siempre presentará una variación gramatical o fonológica muy significativa en relación con la norma, sí establecerá cambios en su estructura semántica, que serán fundamentalmente metafóricos y que involucran, por medio de las metáforas utilizadas, la visión de mundo que se tiene desde la anti-sociedad. Dice Halliday: "Las podemos llamar (a las variaciones de significado en el anti-lenguaje) "variantes metafóricas", pues nos permiten relacionarlas con la teoría de la variación lingüística; lo que es más importante es el hecho de que sean metafóricas. Es el carácter metafórico el que define al anti-lenguaje" (Halliday, 1976). Según Halliday (1976): "el anti-lenguaje es una metá-

fora del lenguaje, y los dos convergen en el nivel de la semiótica social". Lo anterior quiere decir que, se utiliza el término anti-lenguaje para referirse al lenguaje dentro de una anti-sociedad, dándole cierto grado de semejanza a ambos. Ahora bien, al presentarse al anti-lenguaje de esta manera, cobra importancia cómo esta clasificación, en base a la metáfora, se manifiestará en la cotidianidad de los pertenecientes a la anti-sociedad; en este caso, es el estudio de comunicación entre reclusos. Es debido a lo anterior que tiene sentido el análisis de metáforas presentes dentro de la jerga carcelaria.

## Metodología

Con el objeto de establecer una comparación entre las formas jergales en las cárceles de distintos países, se realizará un análisis cualitativo en el que se describen los términos utilizados en Chile, Venezuela y Colombia para los campos semánticos derivados de las palabras "matar", "huir", "armas", "drogas" y "policía". Estos conceptos fueron escogidos, dado que son comunes tanto dentro como fuera de las cárceles, por lo que necesitarán un homólogo jergal para mantener el carácter críptico. Junto con ello, estos conceptos, se vinculan con acciones asociadas a delitos de manera transversal, por lo que es posible encontrarlos en sus formas jergales dentro de diferentes países de habla hispana. Entre los corpus utilizados para encontrar el uso jergal de estas palabras se encuentran los de Vi-cuña (1910), Mogollón y Torres (2013) y Giraldo (2016). Las formas jergales serán analizadas en relación con sus características lingüísticas y literarias referidas a partir del significado o el efecto que produce el uso del lenguaje figurado para referirse a un concepto. Esto, considerando el carácter metafórico de las jergas carcelarias, entendidas como un anti-lenguaje, tal como se mencionó anteriormente. Junto con ello, será posible comparar las formas jergales de cada concepto analizado.

## Análisis

A continuación, se presentarán los conceptos del mundo carcelario que son utilizados en sus formas jergales en las cárceles de Venezuela, Colombia y Chile.



Concepto	Venezuela	Colombia	Chile
Matar	<b>Darle:</b> es una metáfora por omisión, ya que de este modo la intención del reo se mantiene indescifrable para quien sea ajeno al argot utilizado por este.	<b>Apacharrar:</b> denota una metáfora “por rasgo parcial de finalidad, ya que con ambas acciones, apacharrar y matar, se busca dejar a la víctima sin posibilidad de moverse” (Giraldo, 2016), combinada con hipérbole, “ya que se exagera el hecho de apachurrar a alguien, al punto de matarlo” (Giraldo 2016).	<b>Abollar:</b> este término es el resultado de una metáfora e hipérbole, ya que alude a hacer presión en el cuerpo de la víctima al punto de matarla.

Tabla N° 1. Comparación de términos utilizados en Venezuela, Colombia y Chile sobre el concepto “matar”

Como se puede ver en la Tabla N° 1, tanto en “apacharrar” como en “abollar” existe una alusión al resultado de la acción (matar) por medio de la metonimia, figura literaria utilizada para nombrar el efecto por la causa. Por su parte, el término utilizado en Venezuela apunta a la acción concreta haciendo uso de la elipsis, recurso que consiste en la supresión de una o más palabras dentro de una frase, ya que de esta manera se mantiene el carácter críptico de la jerga.

En este caso (Tabla N° 2), la diferencia presente en las variantes metafóricas se produce debido a los distintos objetivos de la expresión. Primeramente, “dejar el pelero” se centra en mayor medida en el lugar del cual se

quiere escapar, dejando como incógnita lo que se quiere dejar (el lugar). Luego, “afufar” tiene un motivo onomatopéyico, haciendo alusión al sonido que hace el viento cuando una persona huye rápidamente. Por último, “apretar cachete” se refiere a la acción que le permite al sujeto abandonar un sitio.

Con este término (Tabla N° 3), existe una coincidencia en la figura literaria utilizada para las tres formas jergales, la sinécdoque. Aun así, podemos encontrar otro foco de distinción; tanto en “hierro” como en “chatarra” el cambio alude a la composición metálica del arma. En cambio, “boca negra” hace referencia a una parte del objeto, por su aspecto peculiar.

Concepto	Venezuela	Colombia	Chile
Huir	<b>Dejar el pelero:</b> en las cárceles de Venezuela se le otorga a la palabra “pelero” el significado de “lugar”. Por lo que esta expresión alude a “dejar el lugar” de manera rápida.	<b>Afufar:</b> según la RAE (2019), surge de “fufar; cf. hacer fu”. Por esto, se considera una onomatopeya y a su vez una metáfora, ya que se da a entender que se hueye muy rápido del lugar.	<b>Apretar cachete:</b> es una metáfora referida al momento de correr, porque al hacerlo los glúteos (cachetes) se contraen (aprietan).

Tabla N° 2. Comparación de términos utilizados en Venezuela, Colombia y Chile sobre el concepto “huir”.

Concepto	Venezuela	Colombia	Chile
Armas	<b>Hierro:</b> expresión que, al reemplazar el nombre tradicional del arma por el de su apariencia, se considera una antonomasia.	<b>Chatarra:</b> se le otorga un nuevo significado a esta palabra, relacionándola con las armas de fuego y su composición de metal.	<b>Boca Negra:</b> esta formal jergal podría calificarse como una metonimia, ya que se utiliza solo una parte del objeto (la boca de fuego del arma) para referirse a este en su totalidad.

Tabla N° 3. Comparación de términos utilizados en Venezuela, Colombia y Chile sobre el concepto “armas”.



Concepto	Venezuela	Colombia	Chile
Drogas	<b>Mafafa:</b> en este caso, se utiliza el nombre de una planta existente para sustituir el de cualquier droga, de esta manera, los convictos venezolanos, ocultan el real tópico de la conversación que mantienen.	<b>Chaqui:</b> se refiere a la mezcla de marihuana y perico. Según Giraldo (2016), es una "creación léxica sin aparente motivación lingüística" lo que deja en evidencia la intención críptica propia de la jerga carcelaria.	<b>Pepa:</b> esta antonomasia hace referencia a la forma, de comprimidos redondos, que tienen diversos fármacos utilizados para drogarse.

Tabla N° 4. Comparación de términos utilizados en Venezuela, Colombia y Chile sobre el concepto “drogas”.

Concepto	Venezuela	Colombia	Chile
Policia	<b>Bruja:</b> este término es el resultado de una metáfora que alude al estereotipo de bruja existente en la sociedad: una persona malvada, antipática, excluida de su entorno. Asimismo, la expresión cae en la categoría de antonomasia, ya que sustituye un nombre apelativo (policía), por la cualidad que se le atribuye (bruja).	<b>Tombo:</b> esta expresión es producto de la inversión de la palabra “botón”, haciendo alusión a los botones que tenían los policías en su uniforme. De esta manera, se le considera a este término como una sinécdoque, ya que nombra a una parte refiriéndose a un todo.	<b>Yuta:</b> en este caso, existen dos perspectivas para la formación de esta expresión jergal. Por un lado, se considera como la eliminación de sílabas, ya que “dicen que alude a una policía falluta, traidora, desleal, aunque otros lo relacionan con que muchos policías salían a hacer sus recorridas de a dos; es decir, en yunta” (Parise, 2014)

Tabla N° 5. Comparación de términos utilizados en Venezuela, Colombia y Chile sobre el concepto “policía”.

En el penúltimo ejemplo (Tabla N° 4), se utilizan tres recursos diferentes para formar el término jergal. En Venezuela se utiliza el nombre de una planta, siendo este un distractor consciente, ya que logra alejar al término desde la semántica, con el fin de mantener oculto su significado real. Por otro lado, en Colombia se crea una nueva palabra que, al no tener relación absoluta con el concepto de droga, cumple efectivamente su objetivo críptico. Por último, en Chile se utiliza la forma de la pastilla para generalizar la expresión, siendo “pepa” una palabra común.

Con el término “policía” (Tabla N° 5), tanto en Venezuela como en Chile la jerga se basa en la percepción negativa que tiene el preso sobre la institución policial, con “bruja” centrándose en las características malignas que se le atribuyen al concepto y con “yuta” aludiendo a alguien traidor. En cambio, en Colombia ocurre algo más bien interesante; se toma la palabra botón para referirse al policía (por su traje), haciendo uso de la sinécdoque, y luego este término se invierte, con el fin de aumentar su cualidad indescifrable.

## Discusión

A pesar de que los cambios jergales recopilados provienen de diferentes países, tal y como advierte Halliday (1976), en estos predominan dos figuras literarias: metáfora y sinécdoque, esta última englobando la metonimia y la antonomasia. De la misma manera, se puede apreciar que en las jergas verbales existe una mayor presencia de figuras metafóricas, mientras que en los sustantivos se presenta en mayor medida la sinécdoque.

Un punto a destacar es la alta presencia de lenguaje figurado en el argot carcelario, ya que se ha visto que los términos que adopta son primero poéticos y literarios antes que técnicos a diferencia de otras jergas presentes. Esto otorga una mayor importancia a la función estética, lo que denota que los convictos adoptan una forma distinta de expresarse a la del resto de la sociedad, debido a que se encuentran inmersos en un submundo aislado, correspondiente a una anti-sociedad.



A lo largo de este estudio, nos hemos percatado de la existencia de conceptos dentro de la jerga carcelaria chilena, que ya son descifrables para la sociedad de este país, o que han pasado a ser parte del lenguaje cotidiano de esta. A partir de lo mencionado anteriormente, podemos concluir tentativamente que, a pesar de sus motivos crípticos, es posible que la jerga carcelaria traspase las barreras de exclusión y se introduzca en la cultura lingüística. Es por este suceso, que el argot presente en las cárceles va mutando rápidamente con el objetivo de mantener su carácter indescifrable.

Como consecuencia de lo expuesto en la investigación, se puede concluir que el lenguaje, al estar sujeto a deformaciones y cambios permanentes, de manera inevitable, desarrollará jergas en sus diversas áreas, para así lograr una mejor situación comunicativa.

Se presentaron primeramente a las variaciones lingüísticas como precursoras del argot, haciendo hincapié en que estas son propias del lenguaje, y en que su tópico de estudio cambiará de acuerdo con lo que se considere relevante en la época. Posterior a esto, se recopilaron y resumieron los conceptos de jerga y argot, para después utilizarlos como sinónimos, y así luego, abordar el dialecto presente en las cárceles. Por último, tomando en consideración lo propuesto por Halliday

(1976), se definieron a las jergas carcelarias como variantes metafóricas, que conforman un anti-lenguaje, creado para ser funcional en una anti-sociedad; se presentaron sus características principales como sus fines crípticos, la existencia de distintos códigos ya sea físicos, auditivos, verbales, etc. Luego, se compararon términos comunes en cárceles de diferentes países de Latinoamérica, describiendo algunos fenómenos lingüísticos implicados en ellos, entre los que predominaron mayormente la metáfora y sinéctico que tal y como lo prevenía Halliday.

Como futuras proyecciones sobre este tópico de investigación, sugerimos el análisis del efecto que provocan las jergas carcelarias en el lenguaje social, y de la posibilidad de que estas se vuelvan parte de la forma de comunicación cotidiana de una comunidad. Esto, por el hecho de que el argot, al ser adoptado por el reo, y volverse su principal modo de habla, se comienza a normalizar en su círculo familiar y social, expandiéndose por el entorno ajeno a las cárceles hasta, quizás, en algún momento, ser utilizado por la sociedad en general. A partir de lo anterior, cobraría relevancia investigar si afectará posteriormente al entorno social en el que se desenvuelvan los exconvictos luego del cumplimiento de su sentencia.

## Bibliografía

Aguirre C. 2009. Cárcel y sociedad en América Latina: 1800-1940. En: Historia social urbana. Espacios y flujos, Ed. Kingman E, FLACSO, Quito, Ecuador.

Bartoš L. 2011. En torno al concepto de jerga. *Studia Romanistica* 11: 11-17.

Campo AL. 2008. Diccionario básico de antropología. Editorial Abya Yala, Quito, Ecuador.

Canales AB. 2000. Redes sociales y variación sociolingüística. *Reis* 91: 115-135.

Giraldo LT. 2016. Análisis morfosemántico del léxico de los internos de la cárcel villahermosa en la Ciudad de Cali. Tesis, Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Gomez-Pablos BG. 2014. La jerga estudiantil en el Diccionario de autoridades. *Romanica Olomucensis* 26: 15-26. <https://doi.org/10.5507/ro.2014.002>

González E, Mendizábal N, Jimeno N, Sánchez C. 2019. Manifestaciones lingüísticas en personas mayores: el papel de la intervención logopédica en el envejecimiento sano y patológico. *Revista de Investigación en Logopedia* 9: 29-50. <https://doi.org/10.5209/RLOG.60770>

Halliday MAK. 1976. Anti-languages. *American Anthropologist* 78: 570-584. <https://doi.org/10.1525/aa.1976.78.3.02a00050>

Mogollón YC, Torres D. 2013. Palabras en prisión: La jerga como expresión del mundo carcelario en urbana estado Lara. *Paradigma* 34: 73-91.



ONU (Organización de las Naciones Unidas). 2021. Envejecimiento.  
<https://www.un.org/es/global-issues/ageing>

Parise E. 2014. Secreta Buenos Aires. Cana: una palabra, varios orígenes. [https://www.clarin.com/ciudades/cana-policia-secreta-buenos-aires\\_0\\_SyFxHPwqDXI.html#:~:text=Tambi%C3%A9n%20est%C3%A1%20%E2%80%9Crati%E2%80%9D%20\(tira,%E2%80%9D%20](https://www.clarin.com/ciudades/cana-policia-secreta-buenos-aires_0_SyFxHPwqDXI.html#:~:text=Tambi%C3%A9n%20est%C3%A1%20%E2%80%9Crati%E2%80%9D%20(tira,%E2%80%9D%20)

Pérez JL. 2000. La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia). Tesis, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

RAE (Real Academia de la Lengua Española). 2019. Diccionario de la lengua española.  
<https://dle.rae.es/afufar>

Rodríguez Díez B. 1996. Argot y lenguaje coloquial. En Pragmática y gramática del español hablado. Actas del II Simposio del discurso oral. Valencia, España.

Santamaría MI. 2001. El argot y las jergas. Liceus, Servicios de Gestió. Alicante, España

Vicuña J. 1910. Coa jerga de los delincuentes chilenos: estudio y vocabulario. Imprenta Universitaria, Santiago, Chile.

